

del corriente año.

Tramites algunos de aquellos, dispuso el Sr. Presidente, se diese principio a tan importante, acto por la lectura del capitulo 2.^o de la novisima Ley de Puestos de Armas y Recompensas del Ejército de 11 de Julio de 1885, la cual se verificó por mi el infrascrito Secretario, en alta voz, estando sobre la mesa, los libros Parroquiales para enterarse de las edades, los padrones de vecindad, las listas de inscripciones y los datos del Registro civil, se dió principio a la formacion del indicado alistamiento clasificando los mozos a tenor de lo dispuesto por el art.^o 1.^o de la Ley, dando el siguiente resultado

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Nombres		Fecha de sus nacim. mientos			Domicilio
		Paterno	Materno	Dia	Mes	año	
1	Antonio Ribernat Juanico	Alfonso	Isabel	10	Mayo	1869	Nueva
2	Luis Teodoro Fori	Exposito	Isabel	18	Abril	ia	ia
3	Josefina Fori	Rafael	Rita	5	Julio	ia	Sebadell
4	Josefina Comadron Camilo	Sebastian	Maria	29	Oct.	ia	ia
5	Juanico Ribernat Fori	Rafael	Josefa	18	Set.	ia	Cactus
6	Francisco, Tomas	Francisco	Maria	23	ia	ia	se ignora
7	Simon Ferris Gran						Mayer

En cuyos terminos se ha dado por terminado, este acto de alistamiento sin reclamacion, de la cual se sacaron copias autorizadas por el Sr. Alcalde y Secretario y se fijaran en los sitios publicos; al propio tiempo y con arreglo al art.^o 1.^o de la Ley, citare a los mozos que comprenden el alistamiento que el dia veinte y nueve, ultimo de Domingo de este mes a las once de la mañana,

dará principio al acta de rectificación del alir
hamiento con arreglo á lo dispuesto por el capítulo
5.º de la Ley, firmando esta acta, los señores Presidentes
y Concejales, de todo lo cual, como Secretario
certifico.



Jaime Gili

Juan Balvi

Por Jaime Blada
y por mi

Por Jaime Escabuna
y por mi

Jose Lora

Juan Rife

Enrico Vive

Juan Quintan

El Secretario

Señor Cordero

En el pueblo de S. Juan de Barranca á los
veinte y dos dias del mes de Enero de mil ochocientos
los ochenta y ocho. Reunidos en la casa capitular pa
ra celebrar sesion ordinaria, los señores de Ayuntamiento
lo que al margen se asuman y conyuguen la mayo
ria del mismo, bajo la presidencia del señor, Alcalde
D. Jaime Gili, dicho señor, dada la hora once de la ma
ñana, hora señalada para celebrar esta sesion acto
seguido la declaró abierta, con la lectura del acta de
la anterior que fue aprobada y acto seguido dijo
que conforme á lo preceptuado por el art. 22 de